



Resolución nº 3

GA-2022-90-RES-03

Asunto: Tres proyectos de resolución preparados por la Federación de Rusia

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 90ª reunión, celebrada en Nueva Delhi (India) del 18 al 21 de octubre de 2022,

HABIDA CUENTA de los artículos 2, 3 y 4 del Estatuto de INTERPOL,

CONSIDERANDO los proyectos de resolución preparados por la Federación de Rusia y titulados "Proseguimiento de la no intervención de los asuntos políticos en la actividad de la Organización", "Consecuencias de la adhesión voluntaria a la OIPC-INTERPOL sobre los fines de la Organización" y "Aplicación del artículo 2 del Estatuto de INTERPOL en el marco del tratamiento de información por conducto de INTERPOL" ("los proyectos de resolución"),

CONSIDERANDO ASIMISMO los tres proyectos de informe y proyectos de resolución presentados por la Federación de Rusia, a saber: 1) Proseguimiento de la no intervención de los asuntos políticos en la actividad de la Organización, 2) Aplicación del artículo 2 del Estatuto de INTERPOL en el marco del tratamiento de información por conducto de INTERPOL, y 3) Consecuencias de la adhesión voluntaria a la OIPC-INTERPOL sobre los fines de la Organización,

TOMANDO NOTA de la complejidad que revisten en el plano jurídico los asuntos tratados en cada uno de los proyectos de resolución,

DECIDE encomendar al Grupo de Trabajo para la Revisión de las Disposiciones Jurídicas relativas a los Órganos de Gobierno de INTERPOL que estudie detenidamente las distintas propuestas formuladas por la Federación de Rusia y que examine cada uno de los proyectos de resolución por separado;

INVITA a los Miembros de la Organización a que sigan participando activamente mediante la designación de especialistas de alto nivel en asuntos de gobernanza y derecho internacional público para que formen parte del Grupo de Trabajo para la Revisión de las Disposiciones Jurídicas relativas a los Órganos de Gobierno de INTERPOL;

PIDE al Grupo de Trabajo que, en la 91ª reunión de la Asamblea General, presente a esta un informe de situación acerca de cada una de las tres propuestas, en el que incluya las conclusiones y las sugerencias que estime pertinentes.

Aprobada